

03 DIC 2014
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

012



NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE ESCRITURA

*Direc.: Pichincha 406 y Luque (esq.) Edif. Banco Park local 14
(Planta Baja) - Telfs.: 6009408 - 6009409 Guayaquil - Ecuador
E-mail: notaria41guayaquil@hotmail.com*

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XXI Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA BELTEM
SECURITY CIA. LTDA. QUE HACEN LA
SEÑORITA ELICIA ROXANNA FLORES
VALVERDE Y LOS CONYUGES SEÑORES
ECONOMISTA WENDY DAYANA FLORES
VALVERDE Y ECONOMISTA GERMAN
EDWIN FRIAS CAMPOS, A FAVOR DE
LOS SEÑORES HECTOR FRANCISCO
LEON ALBUJA Y IVAN MAURICIO
LEON CADENA.-----

CAUNTIA: US\$ 10,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón, comparecen: Por una parte, la señorita ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Sistema y Computación, por sus propios derechos y, los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE, de estado civil casada, de profesión Economista y, GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, de estado civil casado, de profesión Economista, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra, el señor HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA, de estado civil casado con la señora NORMA MONICA CADENA ALBUJA, por sus propios



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 derechos; y, el señor IVAN MAURICIO LEON CADENA, de
2 estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus
3 propios derechos.- Los comparecientes son mayores de
4 edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
5 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a
6 quienes de conocer personalmente doy fe.- Bien
7 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a
8 la que proceden con amplia y entera libertad para su
9 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
10 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
11 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
12 contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que mantiene
13 a la fecha la parte cedente dentro del capital de la compañía
14 denominada **BELTEM SECURITY CIA. LTDA.**, que se otorga de
15 conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA**
16 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen al acto de
17 celebración y suscripción de la presente escritura en calidad
18 de **CEDENTES**, la señorita **ELICIA ROXANNA FLORES**
19 **VALVERDE**, por sus propios y personales derechos; y, los
20 cónyuges señores **WENDY DAYANA FLORES VALVERDE** y
21 **GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS**, por sus propios
22 derechos y por los derechos que representa de la sociedad
23 conyugal que tiene formada, quienes comparecen para dar
24 su aceptación a la presente escritura, en calidad de
25 **CEDENTES**; y, por otra parte, los señores **IVAN MAURICIO**
26 **LEON CADENA** y **HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA**,
27 ambos por sus propios y personales derechos, en calidad de
28 **CESIONARIOS**.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**



AB. XAVIER LARREA NOWAK
DE NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN GUAYAQUIL
Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

a) La compañía denominada: BELTEM SECURITY CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Pinedo Aycari Vincenzini el día veinte de Octubre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de Abril del dos mil once; b) La Junta General extraordinaria de Socios autorizó según el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías la CESION DE PARTICIPACIONES que se realiza mediante esta Escritura Pública y que se adjunta como documento habilitante.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes expuestos, la señorita ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE y los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE y GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, CEDEN Y TRANSFIEREN DIEZ MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor IVAN MAURICIO LEON CADENA y del señor HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA, de la siguiente manera: Los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE y GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, CEDEN Y TRANSFIEREN NUEVE MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor del señor IVAN MAURICIO LEON CADENA; y, la señorita ELICIA ROXANNA FLORES

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 VALVERDE, CEDE Y TRANSIERE CIEN PARTICIPACION
2 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
3 que equivalen a CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor HECTOR
5 FRANCISCO LEON ALBUJA; La CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES antes mencionada, se refiere a las que
7 los cedentes han mantenido dentro del capital social de la
8 Compañía denominada BELTEM SECURITY CIA. LTDA., y en la
9 forma como lo establece la Junta General Extraordinaria
10 de Socios que se adjunta como documento habilitante.-
11 CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACION.- Las partes
12 contratantes aceptan en todas sus partes los términos del
13 presente instrumento, por estar de acuerdo a sus intereses,
14 quedando facultados los Cesionarios, para la inscripción y
15 anotación de esta Escritura en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil, con la finalidad de legalizar el presente contrato
17 a su favor.- CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE
18 PAGO: El precio que por la Cesión de Participación se trata
19 en esta escritura y en la cláusula anterior es el
20 correspondiente a un dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una, es decir DIEZ MIL DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los Cesionarios
23 han pagado en dinero en efectivo a completa satisfacción de
24 los Cedentes señorita ELICIA ROXANNA FLORES
25 VALVERDE, y los cónyuges señores WENDY DAYANA
26 FLORES VALVERDE y, GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS,
27 quienes reciben el precio en la proporción que les
28 corresponde.- CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS

BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA BELTEM SECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las siete horas, en la oficina de la Empresa BELTEM SECURITY CIA. LTDA., ubicada en la Av. 9 de Octubre 424 y Chifles Edificio Gran Pasaje 6to. Piso Oficina 609 y estando presentes los socios de la compañía:

Señora Economista WENDY DAYANA FLORES VALVERDE, propietaria de nueve mil novecientas participaciones de un dólar Americano.

Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE, propietaria de cien participaciones de un dólar Americano.

Los Socios presentes representan el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate los siguientes puntos del orden del día:

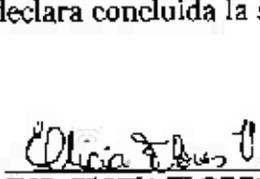
1. Venta de las participaciones de la Señora Economista WENDY DAYANA FLORES VALVERDE
2. Venta de las participaciones de la Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE

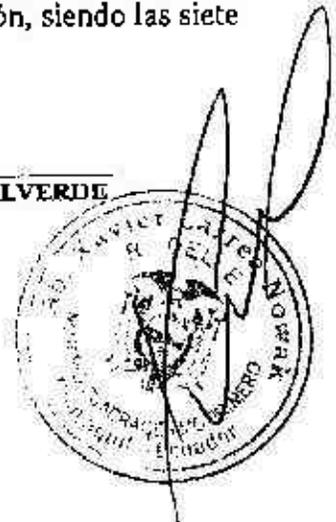
Preside la sesión la Señora Economista Wendy Flores Valverde como Presidente de la Junta y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta a la Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE; quien constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Una vez cumplidas todas las formalidades de Ley, el Señor Secretario declara legalmente instalada la sesión luego de lo cual la Junta General resuelve adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la venta de nueve mil novecientas participaciones de un dólar Americano, de la Señora Economista WENDY DAYANA FLORES VALVERDE
3. Aprobar la venta de cien participaciones de un dólar Americano, de la Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, la Señorita Secretaria concede un momento de receso, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de los Socios y por Secretaria se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las siete horas con treinta minutos.


ECON. WENDY FLORES VALVERDE
SOCIA


ING. ELICIA FLORES VALVERDE
SOCIA



Ab. Naciera Lamea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BELTEM SECURITY CIA. LDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIEDAD LA EMPRESA BELTEM SECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 10,000.00
CAPITAL PAGADO: US\$ 10,000.00

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las siete horas, en la oficina de la Empresa BELTEM SECURITY CIA. LTDA., ubicada en la Av. 9 de Octubre 424 y Chile, Edificio Gran Pasaje 6to. Piso Oficina 609 y estando presentes los socios de la compañía:

| | | |
|--------------------------------|---------------|----------------------|
| FLORES VALVERDE WENDY DAYANA | US\$9,900.00 | 99% Participación |
| FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA | US\$ 100.00 | 1% Participación |
| SUMAN | US\$10,000.00 | 100% Participaciones |

Todas las participaciones son sociales de un dólar cada una.

Guayaquil, 06 de Noviembre del 2014

LO CERTIFICO.-

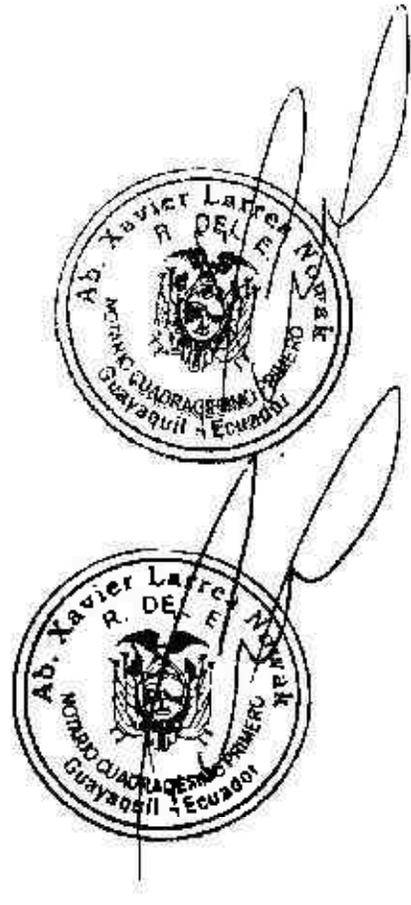
Elicia Flores V.

ING. ELICIA FLORES VALVERDE
SECRETARIA AD-HOC

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 137968

No. de RUC de la Compañía: 0992706449001

Nombre de la Compañía: BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

| Nº. | IDENTIFICACION | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--------------------------------|--------------|-------------------|-------------------------|--------------------|
| 1 | 0919624858 | FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 100 ⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0918044413 | FLORES VALVERDE WENDY DAYANA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 9.900 ⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscriben la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De lo expuesto, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción contenida en la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las citadas compañías de comercio.

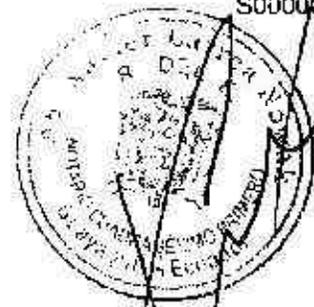
En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y de igual modo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorda con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 6 nov 2014 07:34:02 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000082370




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 091802466-8



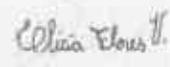
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ING. SISTEMAS Y COMPU V2333V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 FLORES MAYORGA VICTOR OSCAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALVERDE PACHECO ELICIA NORMA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2014-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-07-16

DIRECTOR GENERAL
 Jefa de Ciudadanía

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2-FEB-2014

049
 049 - 0069 0918024668
 número de certificado CÉDULA
 FLORES VALVERDE/ELICIA ROXANNA

GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 JORNADA
 PARROQUIA
 ECORR


 PRESIDENTE DE LA JURÍA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Xavier Lorena Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL




ESTACION
 N
 BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANÍA: 1712941705

LEON CADENA IVAN MAURICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30-04-1983 1983

FECHA DE NACIMIENTO: 0040 00040 M
 PICHINCHA / MEJIA
 MACHACHI

1984




ECUATORIANA***** V2333V2228
 ESTUDIANTE
 HEPPER FRANCISCO LEON
 MEJIA MONICA CADENA
 FECHA DE EMISIÓN: 26/04/2009
 26/04/2009

REN 1273956




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
 023 - 0079 1712941705
 MUESTRO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LEON CADENA IVAN MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 MEJIA MACHACHI 0
 CANTÓN GUAYACIL 23NA

LAS PRESIDENCIALES DE LA JUNTA



Ciudadana (O)

- Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Seccionales
 del 23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES ELECTORALES




Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYACIL

ESPACIO
 EN
 BLANCO

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario del Cantón Guayaquil



1 **HABILITANTES** Se incorporan a la presente escritura los
2 documentos **habilitantes de Ley.- CLÁUSULA SEPTIMA:**
3 **CONCLUSION** Apregue usted, señor Notario, las demás
4 formalidades de estilo para la validez de esta Escritura
5 Pública y otorgue las copias de ley.- (firmado) Abogada
6 Inés Navarrete Chávez.- Matrícula número cero nueve-mil
7 novecientos ochenta y siete-cero veinticinco del Foro de
8 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- En
9 consecuencia los comparecientes se ratifican en el
10 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
11 con la Ley queda formalizada en escritura pública para
12 que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de
13 principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los
14 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes
15 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
16 lo cual DOY FE.

Elia Roxanna Flores Valverde

f) ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE

C. C. No. 091962466-8

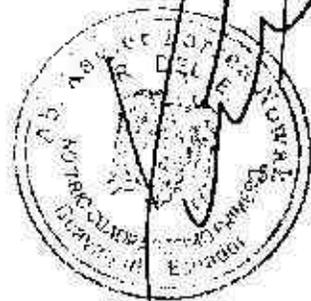
C. V. No. 049-0069

Wendy Dayana Flores Valverde

f) Econ. WENDY DAYANA FLORES VALVERDE

C. C. No. 091804441-3

C. V. No. 049-0071



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cesión de Participaciones de la compañía BELTEM SECURITY CIA. LTDA., que hace la señorita ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE, y los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE y GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, a favor de los señores IVAN MAURICIO LEON CADENA y HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

g) GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS

C. C. No. 091105427-8

C. V. No. 162-0154

[Handwritten signature]

f) IVAN MAURICIO LEON CADENA

C. C. No. 171294170-5

C. V. No. 023-0079

[Handwritten signature]

f) HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA

C. C. No. 170440406-8

C. V. No. 023-0071

[Handwritten signature]

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este

PRIMER TESTIMONIO, que rubrico,

sello y firma, en Guayaquil, hoy

DOY FE:-

7 NOV 2014



[Handwritten signature]

Ab. Xavier Larrea Nowak

**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL.



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA: BELTEM SECURITY CIA. LTDA., celebrada ante el, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, tomo nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BELTEM SECURITY CIA. LTDA. QUE HACEN LA SEÑORITA ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE Y LOS CONYUGES SEÑORES ECONOMISTAS WENDY DAYANA FLORES VALVERDE Y ECONOMISTA GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, A FAVOR DE LOS SEÑORES HECTOR FRANCISCO LEÓN ALBUJA Y IVAN MAURICIO LEÓN CADENA., celebrada ante el, ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO PÚBLICO TITULAR CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE ESTE CANTON, CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.723
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BELTEM SECURITY CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**, el día 7 de noviembre del 2014, mediante la cual **WENDY DAYANA FLORES VALVERDE** con autorización de su cónyuge **GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS** ceden y transfieren (9.900) participaciones a favor de **IVAN MAURICIO LEON CADENA**; y, **ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 6.367 a 6.393, Registro de Cesión de Participaciones número 228. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59723



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

| Cedente | No.Participaciones | Cesionarios |
|--------------------------------|--------------------|------------------------------|
| FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA | 100 | LEON ALBUJA HECTOR FRANCISCO |
| FLORES VALVERDE WENDY DAYANA | 9900 | LEON CADENA IVAN MAURICIO |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 10245

Factura N: 15214



2014-09-30-041-PC07025



Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

| | | | |
|---------------|------------------------|---------------|----|
| Escritura No. | 2014-09-01-041-PC07025 | No. De Fojas. | 12 |
|---------------|------------------------|---------------|----|

DISPOSICION GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA

FECHA

2014-11-07 09 23:41

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
|--------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------|----------------------------------------------|
| Persona Natural | ELIGIA ROXANNA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0919624668 | Ecuatoriana | Cedente | |
| Persona Natural | WENDY DAYANA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0918044413 | Ecuatoriana | Cedente | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
|--------------------|------------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------------------------|
| Persona Natural | IVAN MAURICIO LEON CADENA | Cédula de Ciudadanía | 1712941705 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |
| Persona Natural | HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA | Cédula de Ciudadanía | 1704404068 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |

OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

UBICACION

| PROVINCIA | CANTON | PARRQUIA | DIRECCION |
|-----------|-----------|----------|-----------|
| GUAYAS | GUAYAQUIL | XIMENA | |

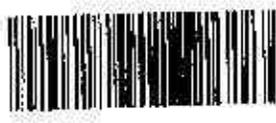
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD 5 10

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





2014-09-01-041-P007025

Abogado, Xavier Antonio Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No. 1 | 2014-09-01-041-P007025 | No. De Fojas. 1

ACTO O CONTRATO
 DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA

FECHA
 2014-11-07 09:23:41

| OTORGANTES | | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------|----------------------------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | |
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que lo representa |
| Persona Natural | ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0919824668 | Ecuatoriana | Cedente | |
| Persona Natural | WENDY DAYANA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0918344413 | Ecuatoriana | Cedente | |

| A FAVOR DE | | | | | | |
|-----------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------------------------|
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que lo representa |
| Persona Natural | IVAN MAURICIO LEON CADENA | Cédula de Ciudadanía | 1712941705 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |
| Persona Natural | HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA | Cédula de Ciudadanía | 1704404068 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |

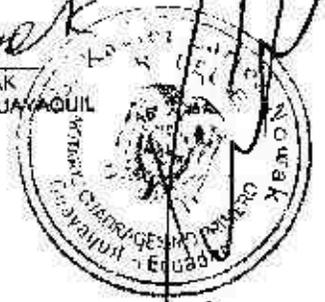
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)
 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

| UBICACION | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PROVINCIA | CANTON | PARROQUIA | DIRECCION |
| GUAYAS | GUAYAQUIL | XIMENA | |

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO
 USD \$ 10

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
 ABOGADO, XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



03 DIC 2014
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

012



NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE ESCRITURA

*Dircc.: Pichincha 406 y Luque (esq.) Edif. Banco Park local 14
(Planta Baja) - Telfs.: 6009408 - 6009409 Guayaquil - Ecuador
E-mail: notaria41guayaquil@hotmail.com*

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XXI Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA BELTEM
SECURITY CIA. LTDA. QUE HACEN LA
SEÑORITA ELICIA ROXANNA FLORES
VALVERDE Y LOS CONYUGES SEÑORES
ECONOMISTA WENDY DAYANA FLORES
VALVERDE Y ECONOMISTA GERMAN
EDWIN FRIAS CAMPOS, A FAVOR DE
LOS SEÑORES HECTOR FRANCISCO
LEON ALBUJA Y IVAN MAURICIO
LEON CADENA.-----

CAUNTIA: US\$ 10,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón, comparecen: Por una parte, la señorita ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera en Sistema y Computación, por sus propios derechos y, los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE, de estado civil casada, de profesión Economista y, GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, de estado civil casado, de profesión Economista, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal que tienen formada; y, por otra, el señor HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA, de estado civil casado con la señora NORMA MONICA CADENA ALBUJA, por sus propios



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 derechos; y, el señor IVAN MAURICIO LEON CADENA, de
2 estado civil soltero, de ocupación estudiante, por sus
3 propios derechos.- Los comparecientes son mayores de
4 edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
5 Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a
6 quienes de conocer personalmente doy fe.- Bien
7 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a
8 la que proceden con amplia y entera libertad para su
9 otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor
10 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
11 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que
12 contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que mantiene
13 a la fecha la parte cedente dentro del capital de la compañía
14 denominada **BELTEM SECURITY CIA. LTDA.**, que se otorga de
15 conformidad con las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA**
16 **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Comparecen al acto de
17 celebración y suscripción de la presente escritura en calidad
18 de **CEDENTES**, la señorita **ELICIA ROXANNA FLORES**
19 **VALVERDE**, por sus propios y personales derechos; y, los
20 cónyuges señores **WENDY DAYANA FLORES VALVERDE** y
21 **GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS**, por sus propios
22 derechos y por los derechos que representa de la sociedad
23 conyugal que tiene formada, quienes comparecen para dar
24 su aceptación a la presente escritura, en calidad de
25 **CEDENTES**; y, por otra parte, los señores **IVAN MAURICIO**
26 **LEON CADENA** y **HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA**,
27 ambos por sus propios y personales derechos, en calidad de
28 **CESIONARIOS**.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:**



AB. XAVIER LARREA NOWAK
DE NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN GUAYAQUIL
Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

a) La compañía denominada: BELTEM SECURITY CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Pinedo Aycari Vincenzini el día veinte de Octubre del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de Abril del dos mil once; b) La Junta General extraordinaria de Socios autorizó según el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías la CESION DE PARTICIPACIONES que se realiza mediante esta Escritura Pública y que se adjunta como documento habilitante.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes expuestos, la señorita ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE y los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE y GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, CEDEN Y TRANSFIEREN DIEZ MIL PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor IVAN MAURICIO LEON CADENA y del señor HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA, de la siguiente manera: Los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE y GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, CEDEN Y TRANSFIEREN NUEVE MIL NOVECIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una, que equivalen a NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a favor del señor IVAN MAURICIO LEON CADENA; y, la señorita ELICIA ROXANNA FLORES

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 VALVERDE, CEDE Y TRANSIERE CIEN PARTICIPACION
2 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
3 que equivalen a CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA, a favor del señor HECTOR
5 FRANCISCO LEON ALBUJA; La CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES antes mencionada, se refiere a las que
7 los cedentes han mantenido dentro del capital social de la
8 Compañía denominada BELTEM SECURITY CIA. LTDA., y en la
9 forma como lo establece la Junta General Extraordinaria
10 de Socios que se adjunta como documento habilitante.-
11 CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACION.- Las partes
12 contratantes aceptan en todas sus partes los términos del
13 presente instrumento, por estar de acuerdo a sus intereses,
14 quedando facultados los Cesionarios, para la inscripción y
15 anotación de esta Escritura en el Registro Mercantil de
16 Guayaquil, con la finalidad de legalizar el presente contrato
17 a su favor.- CLÁUSULA QUINTA: PRECIO Y FORMA DE
18 PAGO: El precio que por la Cesión de Participación se trata
19 en esta escritura y en la cláusula anterior es el
20 correspondiente a un dólar de los Estados Unidos de
21 América cada una, es decir DIEZ MIL DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que los Cesionarios
23 han pagado en dinero en efectivo a completa satisfacción de
24 los Cedentes señorita ELICIA ROXANNA FLORES
25 VALVERDE, y los cónyuges señores WENDY DAYANA
26 FLORES VALVERDE y, GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS,
27 quienes reciben el precio en la proporción que les
28 corresponde.- CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS

BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA BELTEM SECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las siete horas, en la oficina de la Empresa BELTEM SECURITY CIA. LTDA., ubicada en la Av. 9 de Octubre 424 y Chiles Edificio Gran Pasaje 6to. Piso Oficina 609 y estando presentes los socios de la compañía:

Señora Economista WENDY DAYANA FLORES VALVERDE, propietaria de nueve mil novecientas participaciones de un dólar Americano.

Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE, propietaria de cien participaciones de un dólar Americano.

Los Socios presentes representan el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, al igual que convienen que en la misma se trate los siguientes puntos del orden del día:

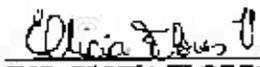
1. Venta de las participaciones de la Señora Economista WENDY DAYANA FLORES VALVERDE
2. Venta de las participaciones de la Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE

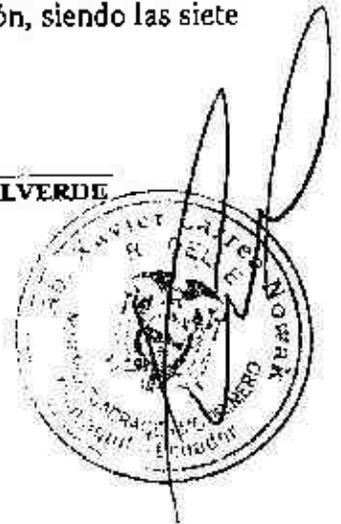
Preside la sesión la Señora Economista Wendy Flores Valverde como Presidente de la Junta y actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta a la Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE; quien constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía. Una vez cumplidas todas las formalidades de Ley, el Señor Secretario declara legalmente instalada la sesión luego de lo cual la Junta General resuelve adoptar las siguientes resoluciones:

1. Aprobar la venta de nueve mil novecientas participaciones de un dólar Americano, de la Señora Economista WENDY DAYANA FLORES VALVERDE
3. Aprobar la venta de cien participaciones de un dólar Americano, de la Señorita Ingeniera ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE

En estas circunstancias y no habiendo otro punto que tratar, la Señorita Secretaria concede un momento de receso, para la redacción del acta correspondiente a esta Junta. Redactada se reinstala la sesión con la asistencia de los Socios y por Secretaria se procede a dar lectura de la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones para constancia la suscriben los miembros asistentes a la Junta, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las siete horas con treinta minutos.


ECON. WENDY FLORES VALVERDE
SOCIA


ING. ELICIA FLORES VALVERDE
SOCIA



Ab. Naciera Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

BELTEM SECURITY CIA. LDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIEDAD LA EMPRESA BELTEM SECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

CAPITAL AUTORIZADO: US\$ 10,000.00
CAPITAL PAGADO: US\$ 10,000.00

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las siete horas, en la oficina de la Empresa BELTEM SECURITY CIA. LTDA., ubicada en la Av. 9 de Octubre 424 y Chile, Edificio Gran Pasaje 6to. Piso Oficina 609 y estando presentes los socios de la compañía:

| | | |
|--------------------------------|---------------|----------------------|
| FLORES VALVERDE WENDY DAYANA | US\$9,900.00 | 99% Participación |
| FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA | US\$ 100.00 | 1% Participación |
| SUMAN | US\$10,000.00 | 100% Participaciones |

Todas las participaciones son sociales de un dólar cada una.

Guayaquil, 06 de Noviembre del 2014

LO CERTIFICO.-

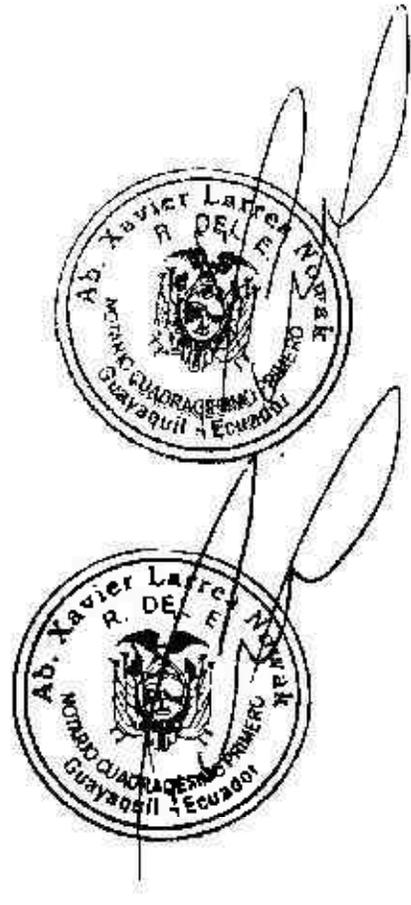
Elicia Flores

ING. ELICIA FLORES VALVERDE
SECRETARIA AD-HOC

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIETARIOS



RAZON SOCIAL

BEUTEM SECURITY CIA. LDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

MODALIDAD COMERCIAL

REG. UNICO

ACTIVIDADES ECONOMICAS

ACTIVIDADES DE FINANCIACION

DIRECCION DE ESTABLECIMIENTO

Resolución de la Dirección General de Contratación y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de fecha 14 de mayo de 2014, que aprueba el procedimiento de selección para la adquisición de bienes y servicios.

El presente documento es una copia digitalizada del original.

Ante el presente documento se
firmó en la ciudad de Bogotá, D.C., a las 11:00 horas del día 11 de mayo de 2014.
SERVICIO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



Quin Escobar

SERVICIO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente: 137968

No. de RUC de la Compañía: 0992706449001

Nombre de la Compañía: BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

| Nº. | IDENTIFICACION | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO DE INVERSIÓN | CAPITAL | MEDIDAS CAUTELARES |
|-----|----------------|--------------------------------|--------------|-------------------|-------------------------|--------------------|
| 1 | 0919624858 | FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 100 ⁰⁰⁰ | N |
| 2 | 0918044413 | FLORES VALVERDE WENDY DAYANA | ECUADOR | NACIONAL | \$ 9.900 ⁰⁰⁰ | N |

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 10.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscriben la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De lo expuesto, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción contenida en la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

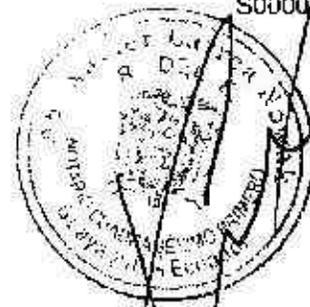
En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y de igual modo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorda con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: jue, 6 nov 2014 07:34:02 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000082370




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: SOLTERA

N. 091802466-8





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. SISTEMAS Y COMPU
 V2333V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FLORES MAYORGA VICTOR OSCAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VALVERDE PACHECO ELICIA NORMA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-07-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-07-18

Director General: *[Signature]*
 Jefa de Oficina: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2-FEB-2014

049 - 0069 0918024668
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FLORES VALVERDE/ELICIA ROXANNA

GUAYAS PROVINCIA CONCEPCION JOTIBENA
 GUAYAQUIL T. 2014

CANTÓN: *[Signature]* PRESIDENCIAL DE LA JUSTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Ab. Xavier Lorena Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTACION
 BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CITADANÍA 1712941705

LEON CADENA IVAN MAURICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 30-04-1983 1983

0040 00040 M
 PICHINCHA / MEJA
 MACHACHI 1984




ECUATORIANA***** V2333V2228

ESTUDIANTE

HEPHER FRANCISCO LEON
 NEMBA-NEMIGA-SADENA
 26/04/2005

REN 1273956



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
 023 - 0079 1712941705

MUNERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 LEON CADENA IVAN MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 MEJA MACHACHI 0
 CANTÓN MACHACHI 23NA

LES PRESIDENTES DE LA JUNTA

CITADANIA (O)

- Este documento acredita que usted
 participó en las Elecciones Seccionales
 el 23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES FIDUCIOS Y FIDUCIARIOS

Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYACUIL



ESPACIO
 EN
 BLANCO

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario del Cantón Guayaquil



1 **HABILITANTES** Se incorporan a la presente escritura los
2 documentos **habilitantes de Ley.- CLÁUSULA SEPTIMA:**
3 **CONCLUSION** Apregue usted, señor Notario, las demás
4 formalidades de estilo para la validez de esta Escritura
5 Pública y otorgue las copias de ley.- (firmado) Abogada
6 Inés Navarrete Chávez.- Matrícula número cero nueve-mil
7 novecientos ochenta y siete-cero veinticinco del Foro de
8 Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- En
9 consecuencia los comparecientes se ratifican en el
10 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
11 con la Ley queda formalizada en escritura pública para
12 que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de
13 principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los
14 comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes
15 firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo
16 lo cual DOY FE.

Elia Roxanna Flores Valverde

f) ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE

C. C. No. 091962466-8

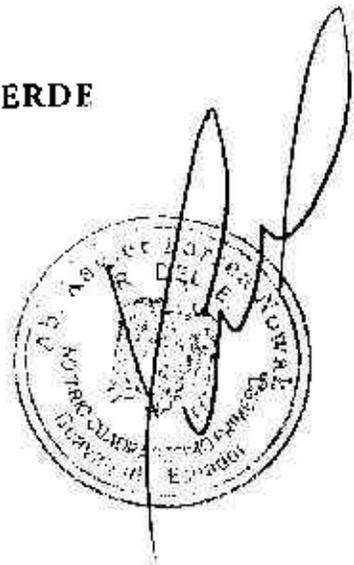
C. V. No. 049-0069

Wendy Dayana Flores Valverde

f) Econ. WENDY DAYANA FLORES VALVERDE

C. C. No. 091804441-3

C. V. No. 049-0071



Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Cesión de Participaciones de la compañía BELTEM SECURITY CIA. LTDA., que hace la señorita ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE, y los cónyuges señores WENDY DAYANA FLORES VALVERDE y GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, a favor de los señores IVAN MAURICIO LEON CADENA y HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

g) GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS

C. C. No. 091105427-8

C. V. No. 162-0154

[Handwritten signature]

f) IVAN MAURICIO LEON CADENA

C. C. No. 171294170-5

C. V. No. 023-0079

[Handwritten signature]

f) HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA

C. C. No. 170440406-8

C. V. No. 023-0071

[Handwritten signature]

AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este

PRIMER TESTIMONIO, que rubrico,

sello y firma, en Guayaquil, hoy

DOY FE:-

7 NOV 2014



[Handwritten signature]

Ab. Xavier Larrea Nowak

**NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL.



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LIMITADA QUE SE DENOMINA: BELTEM SECURITY CIA. LTDA., celebrada ante el, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, tomo nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BELTEM SECURITY CIA. LTDA. QUE HACEN LA SEÑORITA ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE Y LOS CONYUGES SEÑORES ECONOMISTAS WENDY DAYANA FLORES VALVERDE Y ECONOMISTA GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS, A FAVOR DE LOS SEÑORES HECTOR FRANCISCO LEÓN ALBUJA Y IVAN MAURICIO LEÓN CADENA., celebrada ante el, ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO PÚBLICO TITULAR CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE ESTE CANTON, CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. GUAYAQUIL, VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.723
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BELTEM SECURITY CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL**, el día 7 de noviembre del 2014, mediante la cual **WENDY DAYANA FLORES VALVERDE** con autorización de su cónyuge **GERMAN EDWIN FRIAS CAMPOS** ceden y transfieren (9.900) participaciones a favor de **IVAN MAURICIO LEON CADENA**; y, **ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE** cede y transfiere (100) participaciones a favor de **HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 6.367 a 6.393, Registro de Cesión de Participaciones número 228. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 59723



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

| Cedente | No.Participaciones | Cesionarios |
|--------------------------------|--------------------|------------------------------|
| FLORES VALVERDE ELICIA ROXANNA | 100 | LEON ALBUJA HECTOR FRANCISCO |
| FLORES VALVERDE WENDY DAYANA | 9900 | LEON CADENA IVAN MAURICIO |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 10245

Factura N: 15214



2014-09-01-041-PC07025



Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

| | | | |
|---------------|------------------------|---------------|----|
| Escritura No. | 2014-09-01-041-PC07025 | No. De Fojas. | 12 |
|---------------|------------------------|---------------|----|

DISPOSICION GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA

FECHA

2014-11-07 09 23:41

OTORGANTES

OTORGADO POR

| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
|--------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------|----------------------------------------------|
| Persona Natural | ELIGIA ROXANNA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0919624668 | Ecuatoriana | Cedente | |
| Persona Natural | WENDY DAYANA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0918044413 | Ecuatoriana | Cedente | |

A FAVOR DE

| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que le representa |
|--------------------|------------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------------------------|
| Persona Natural | IVAN MAURICIO LEON CADENA | Cédula de Ciudadanía | 1712941705 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |
| Persona Natural | HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA | Cédula de Ciudadanía | 1704404068 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |

OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)

CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

UBICACION

| PROVINCIA | CANTON | PARRQUIA | DIRECCION |
|-----------|-----------|----------|-----------|
| GUAYAS | GUAYAQUIL | XIMENA | |

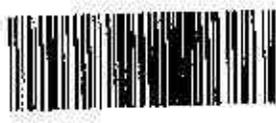
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD 5 10

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

ABOGADO. XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





2014-09-01-041-P007025

Abogado, Xavier Antonio Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura No. 1 | 2014-09-01-041-P007025 | No. De Fojas. 1

ACTO O CONTRATO
 DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTIA DETERMINADA

FECHA
 2014-11-07 09:23:41

| OTORGANTES | | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------|----------------------------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | |
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que lo representa |
| Persona Natural | ELICIA ROXANNA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0919824668 | Ecuatoriana | Cedente | |
| Persona Natural | WENDY DAYANA FLORES VALVERDE | Cédula de Ciudadanía | 0918344413 | Ecuatoriana | Cedente | |

| A FAVOR DE | | | | | | |
|-----------------|------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------|---------------|----------------------------------------------|
| Persona | Nombres/ Razón social | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Nombre de la persona que lo representa |
| Persona Natural | IVAN MAURICIO LEON CADENA | Cédula de Ciudadanía | 1712941705 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |
| Persona Natural | HECTOR FRANCISCO LEON ALBUJA | Cédula de Ciudadanía | 1704404068 | Ecuatoriana | Cesionario(a) | |

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)
 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA BELTEM SECURITY CIA. LTDA.

| UBICACION | | | |
|-----------|-----------|-----------|-----------|
| PROVINCIA | CANTON | PARROQUIA | DIRECCION |
| GUAYAS | GUAYAQUIL | XIMENA | |

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO
 USD \$ 10

Ab. Xavier Larrea Nowak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak
 ABOGADO, XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
 NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

